



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1555. /

CHIGUAYANTE, 13 AGO 2013

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°85-2013 de fecha 29.04.2013 de la Jefa de Finanzas de la D.A.S. (s); Ord. N°404 de fecha 29.04.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización para realizar Propuesta Pública N°17/2013 "Mejoramiento CESFAM Leonera"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 29.04.2013; Decreto Alcaldicio N°896 de fecha 08.05.2013 que autoriza llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N°17/2013 "Mejoramiento CESFAM Leonera" y aprueba las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N°17/2013; Acuerdo N°99-24-2013 de fecha 15.07.2013 del Concejo Municipal que aprobó la adjudicación de la Propuesta Pública N°17/2013 al oferente don Luis Acevedo Cornejo; Decreto Alcaldicio N°1485 de fecha 31.07.2013 que acepta y adjudica la propuesta pública N°17/2013 "Mejoramiento CESFAM Leonera" al oferente don Luis Acevedo Cornejo, R.U.T. N°9.297.084-1, por un monto de \$46.900.000.- (cuarenta y seis millones novecientos mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de 90 días corridos; Boleta de Garantía N°39620 de fecha 08.08.2013 del Banco Itaú por un valor de \$4.690.000.- (cuatro millones seiscientos noventa mil pesos) a favor de la Municipalidad de Chiguayante y que cauciona el fiel cumplimiento del Contrato; Orden de Compra N°2772-28-SE13 de fecha 08.08.2013; Ord. N°788 de fecha 08.08.2013 de la Directora de Secplan a Dirección Jurídica solicitando confección de contrato; Contrato de Ejecución de Obra "Mejoramiento Cefsam Leonera" de fecha 13.08.2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Luis Alberto Acevedo Cornejo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Ejecución de Obra "Mejoramiento Cefsam Leonera", de fecha 13.08.2013, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista **LUIS ALBERTO ACEVEDO CORNEJO**, R.U.T. N°9.297.084-1 con domicilio en Calle C N°282, Altos de Chiguayante, por un monto de \$46.900.000.- (cuarenta y seis millones novecientos mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, contados desde el día siguiente a la firma del Acta de entrega.
- 2° Impútese el monto de la propuesta pública antes mencionada según se establece en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°85 de fecha 29.04.2013, emitido por la Jefa de Finanzas de la Dirección de Administración de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación (3)
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ D.A.S.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 AGO 2013 HORA 12:50.

PROCEDENCIA - Juridico.

FIRMA - usu p. 2